IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117 MADRID NÚMERO 19

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ANA CORRECHEL CALVO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 27/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ANA BELEN MAYORAL FLORES frente a ANUBIS VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL SL se ha dictado auto de fecha trece de abril de dos mil veintiuno contra el que cabe recurso de reposición y decreto de fecha trece de abril de dos mil veintiuno contra el que cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la Calle Princesa nº 3, planta 5, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ANUBIS VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a trece de abril de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.480/21)

BOCM-20210511-117